

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O
EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
19
FECHA
08-02-2017
ROL S.I.I.
3463-6 / 3463-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRME/1159/2016 de fecha 22-12-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° DE FECHA de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a **MICROEMPRESA INOFENSIVA** con una superficie de **126,01** m², destinado a **COMERCIO/VENTA VEHICULOS** ubicada en **CONCON - REÑACA N° 75 / CONCON - REÑACA N° 85** Lote N° **11 / 10** manzana **X** localidad o loteo **CONCON SUR** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE PATRICIO LÓPEZ BARAZARTE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE PATRICIO LÓPEZ BARAZARTE	[REDACTED]

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CAMILA VALENZUELA DUEÑAS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAMILA VALENZUELA DUEÑAS	ARQUITECTO	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 15.455.127
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 231.827
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 231.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1751	FECHA	07-02-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- En atención a la Ley N° 20.898, el presente Certificado de Regularización se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas que corresponde conocer a esta Dirección de Obras Municipales, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 2.- Calculo Derechos Municipales.
Superficie. 126,01m2
Categoría. E3
Valor Unitario. \$122.650.
Presupuesto. \$15.455.127.
Derechos Municipales. \$231.827.
- 3.- Los lotes 10 y 11 de la manzana X del Loteo Concón Sur, fueron fusionados en el denominado Lote 10A, mediante Resolución de Aprobación de Plano de Fusión Predial N°121 de fecha 05.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.


JLZ/ARR/LEG/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRME-1159/16
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03456 / 22/12/2016



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES